INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS COMO RECOGEDOR/TRANSPORTISTA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

RESIDUOS A RECOGER / TRANSPORTAR

Denominación del residuo (1)	Código LER (2)	Tipo de residuo (3)	Cantidad anual (kg/año)	Tipo de recipiente (4)	Capacidad del recipiente (kg)	Gestor final

(1) Denominación del residuo según la Lista Europea de Residuos (Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos, publicada en el B.O.E. de 19/2/02)
(2) Código según la Lista Europea de Residuos (Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos, publicada en el B.O.E. de 19/2/02)
(3) Sólido, pastoso o líquido.
(4) Contenedor, bidón, big-bag, etc.

Continúa en la página siguiente

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS COMO RECOGEDOR/TRANSPORTISTA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

RESIDUOS A RECOGER / TRANSPORTAR

Denominación del residuo (1)	Código LER (2)	Tipo de residuo (3)	Cantidad anual (kg/año)	Tipo de recipiente (4)	Capacidad del recipiente (kg)	Gestor final

(1) Denominación del residuo según la Lista Europea de Residuos (Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos, publicada en el B.O.E. de 19/2/02)
(2) Código según la Lista Europea de Residuos (Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos, publicada en el B.O.E. de 19/2/02)
(3) Sólido, pastoso o líquido.
(4) Contenedor, bidón, big-bag, etc.

Continúa en la página siguiente

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS COMO RECOGEDOR/TRANSPORTISTA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

RESIDUOS A RECOGER / TRANSPORTAR

Denominación del residuo (1)	Código LER (2)	Tipo de residuo (3)	Cantidad anual (kg/año)	Tipo de recipiente (4)	Capacidad del recipiente (kg)	Gestor final

(1) Denominación del residuo según la Lista Europea de Residuos (Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos, publicada en el B.O.E. de 19/2/02)
(2) Código según la Lista Europea de Residuos (Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos, publicada en el B.O.E. de 19/2/02)
(3) Sólido, pastoso o líquido.
(4) Contenedor, bidón, big-bag, etc.

Continúa en la página siguiente

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS COMO RECOGEDOR/TRANSPORTISTA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

RESIDUOS A RECOGER / TRANSPORTAR

Denominación del residuo (1)	Código LER (2)	Tipo de residuo (3)	Cantidad anual (kg/año)	Tipo de recipiente (4)	Capacidad del recipiente (kg)	Gestor final

(1) Denominación del residuo según la Lista Europea de Residuos (Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos, publicada en el B.O.E. de 19/2/02)
(2) Código según la Lista Europea de Residuos (Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos, publicada en el B.O.E. de 19/2/02)
(3) Sólido, pastoso o líquido.
(4) Contenedor, bidón, big-bag, etc.

Continúa en la página siguiente

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS COMO RECOGEDOR/TRANSPORTISTA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

RESIDUOS A RECOGER / TRANSPORTAR

Denominación del residuo (1)	Código LER (2)	Tipo de residuo (3)	Cantidad anual (kg/año)	Tipo de recipiente (4)	Capacidad del recipiente (kg)	Gestor final

(1) Denominación del residuo según la Lista Europea de Residuos (Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos, publicada en el B.O.E. de 19/2/02)
(2) Código según la Lista Europea de Residuos (Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos, publicada en el B.O.E. de 19/2/02)
(3) Sólido, pastoso o líquido.
(4) Contenedor, bidón, big-bag, etc.